

2024-06-24

SERMAS. RECONOCIMIENTO Y DENEGACIÓN DE LOS NIVELES 1, 2, 3 Y 4 DE CARRERA PROFESIONAL, de 2024

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), por la que se procede al reconocimiento y denegación de los niveles 1, 2, 3 y 4 de carrera profesional, evaluados en el procedimiento ordinario del año 2024, relativos al personal Licenciado Sanitario, Diplomado Sanitario, y personal de Formación Profesional del Área Sanitaria y Personal de Gestión y Servicios.



Los efectos económicos para el personal que preste servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) son del 1 de enero de 2025.



Se abonarán con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025 los efectos económicos.



Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID -25 de junio-.

Recurso de alzada. A partir del día 25 de junio, clicando en este aviso.

CONCENTRACIÓN

día 26 junio

Ministerio Hacienda.

C/ Alcalá nº 5 -Metro Sol- a las 17.45 h

BASTA YA!!

